

Constitución de Sociedad (FME: N-2017001748)

20170000377100N1

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Si

No

Por instrumento No. 64191

Libro: 1171

De fecha: 21/12/2016

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Guillermo Oliver Bucio No. 246

Estado: Ciudad de México Municipio: Miguel Hidalgo

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

Con duración INDEFINIDA

Domicilio en: CIUDAD DE MEXICO

Entidad Ciudad de México Municipio No Definido/No Consta

Objeto social principal

I.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, TALES COMO: DISEÑO, REDISEÑO Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS PARA ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS Y SOLUCIONES EN MATERIA DIGITAL PARA EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL, LAS EMPRESAS Y LA SOCIEDAD; II.- EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS EN MATERIA TECNOLÓGICA, DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DE NEGOCIOS, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN MATERIA DE INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA INDUSTRIA Y EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO; III.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS MODELOS, PRODUCTOS, PROYECTOS Y SERVICIOS INNOVADORES EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES "TIC", CAPACITACIÓN GERENCIAL Y CONSULTORÍA DE NEGOCIOS; IV.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE BAJO DEMANDA EN MATERIA DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS, ORIENTADOS A LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SOCIAL; V.- LA INSTALACIÓN, DISEÑO, COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE EQUIPOS, MAQUINARIA MODERNA, ESCUELAS Y AULAS DIGITALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL SECTOR EDUCATIVO, LABORATORIOS, ASÍ COMO DEL PERSONAL CALIFICADO, PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, CORPORATIVOS, GUBERNAMENTALES Y EN TODA AQUELLA ACTIVIDAD QUE SIRVA PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS, EL ESTADO Y LA SOCIEDAD; VI.- EL DISEÑO DE ESQUEMAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD, EN EL DESARROLLO DE CORPORACIONES Y EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA INNOVACIÓN Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS QUE DEN MÁS SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS Y PROCESOS GUBERNAMENTALES Y COMERCIALES, ASÍ COMO LA SUBCONTRATACIÓN DE SISTEMAS, PRODUCTOS Y PROCESOS DE TODO TIPO ESPECIALMENTE LOS INFORMÁTICOS Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CON EL FIN APOYAR A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS; VII.- LA OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO NECESARIO PARA

LA PROVISIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y SU ADMINISTRACIÓN, CON BASE EN ESQUEMAS QUE INCLUYAN ASPECTOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD TOTAL, ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ORIENTADOS TODOS ELLOS A INCREMENTAR LA RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE QUE FORME PARTE; VIII.- LA ADQUISICIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES, MATERIA PRIMA, INSUMOS, ACTIVOS EN CONDICIONES FAVORABLES DE PRECIO, CALIDAD Y ENTREGA Y TODO CUANTO FUERA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y LAS ACTIVIDADES QUE REALICE CON TERCEROS; IX.- LA REALIZACIÓN DE GESTORÍAS Y TRÁMITES, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LOS AGENTES QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS QUE OBTENGAN EN APORTACIÓN, EN TRANSFERENCIA, POR CESIÓN DE DERECHOS O EN VIRTUD DE LAS QUE RECIBA EN GOCE POR APORTACIÓN DE SUS SOCIOS, Y LAS QUE SE LE ENCOMIENDE LA ADMINISTRACIÓN; X.- LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS RELATIVAS A CONCURSOS A QUE CONVOQUEN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL; XI.- LA COMPRA, VENTA, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL PERMITIDA POR LA LEY, LOS TERRENOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES DE SUS SOCIOS, ASÍ COMO EL DE OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS O ÚTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES ANTERIORES, POR LO QUE EN GENERAL PODRÁ USAR, DISFRUTAR Y TENER EL DOMINIO DE TODO TIPO DE INMUEBLES YA SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS; XII.- LA MANUFACTURA, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS QUE SEAN ÚTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; XIII.- LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, DE DERECHOS DE PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR Y SOLICITUDES RESPECTO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PRESENTAR Y RECIBIR TODA CLASE DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE SUPERVISIÓN Y DEMÁS RELACIONADOS CON LOS MISMOS; XIV. ACTUAR COMO COMISIONISTA, AGENTE REPRESENTANTE, INTERMEDIARIO DE TODA CLASE DE PERSONAS CON NEGOCIOS; XV.- REPRESENTAR ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES EJECUTIVAS, LEGISLATIVAS Y JUDICIALES SEAN ESTAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL; XVI.- PROMOVER ANTE LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS LAS IDEAS QUE DEN ORIGEN A LAS INICIATIVAS QUE PERMITAN LA EXPEDICIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS, DECRETOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN GENERAL Y SERVICIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; XVII.- FUNGIR COMO ÁRBITRO EN LOS CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN ENTRE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD O ENTRE ÉSTOS Y SUS CLIENTES CUANDO AMBOS ACUERDEN SOMETERSE A DICHO ARBITRAJE; XVIII.- ASESORAR Y COLABORAR CON LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y DEL SECTOR PRIVADO; FORMULAR, MODIFICAR Y ESTRUCTURAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS; XIX.- REVENDER O COMERCIALIZAR SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES; XX.- EL EJERCICIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA TECNOLÓGICA EN GENERAL, YA SEA DIRECTAMENTE O POR TERCERAS PERSONAS, PARTICIPANDO EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS, O EN CUALQUIER MODALIDAD PERMITIDA POR LA LEY; XXI.- LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIEDADES, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, LA PARTICIPACIÓN, INCLUSO MAYORITARIA, EN OTRAS EXISTENTES Y LA SOCIEDAD CON TERCEROS EN OPERACIONES Y NEGOCIOS, MEDIANTE FÓRMULAS DE COLABORACIÓN; XXII.- LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES Y LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN LAS MISMAS; XXIII.- LA REPRESENTACIÓN DE TERCEROS, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN CUALQUIER OTRO PAÍS, COMO COMISIONISTA, AGENTE, FACTOR, REPRESENTANTE O EN CUALQUIER OTRA FORMA; PUDIENDO ASIMISMO, ACTUAR COMO DISTRIBUIDOR DE TODO TIPO DE BIENES, PRODUCTOS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; XXIV.- EN GENERAL, LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS, DE LA NATURALEZA QUE SEAN, CON CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, PÚBLICA O PRIVADA, DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO Y QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON SU OBJETO; LA EMISIÓN, ACEPTACIÓN, NEGOCIACIÓN, ADQUISICIÓN, ENDOSO, SUSCRIPCIÓN Y AVAL DE TÍTULOS DE

Constitución de Sociedad (FME: N-2017001748)

20170000377100N1

Número Único de Documento

CRÉDITO Y EFECTOS DE COMERCIO, INCLUYENDO OBLIGACIONES EN SERIE, CON O SIN GARANTÍA REAL, EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ASÍ COMO RESPONSABILIZARSE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS EN FORMA ONEROSA O GRATUITA, CONSTITUYENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES; XXV.- OBTENER Y OTORGAR PRÉSTAMOS PARA CUALQUIERA DE LOS OBJETOS SOCIALES, SIN LIMITACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A CANTIDADES, CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES DE CRÉDITO, YA SEA, CON PERSONAS FÍSICAS, MORALES, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES O EXTRANJERAS Y GARANTIZAR DE CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, CON TODO O PARTE DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, LAS OPERACIONES O CONTRATOS QUE CELEBRE, SIN QUE SE UBIQUE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 87-B (OCHENTA Y SIETE GUION B) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO; Y XXVI.- EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO, RESPECTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN LA EXTENSIÓN REQUERIDA PARA LLEVAR A CABO SU OBJETO SOCIAL.

Capital social mínimo

50,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
JOSE GUILLERMO CHAVEZ	CHAVEZ	AYALA	Mexicana		CAAG840625BI7	30		1,000	30,000
MOISES EMILIO BARREDO	BARREDO	VILLARREAL	Mexicana		BAVM711012LNA	20		1,000	20,000

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA ACTOS DE DOMINIO, PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 (NUEVE) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO; PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PARA CONFERIR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y EN GENERAL DELEGAR TODAS O PARTES DE SUS FACULTADES.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
JOSE GUILLERMO	CHAVEZ	AYALA		ADMINISTRADOR UNICO

Órgano de vigilancia conformado por:

ALFREDO ANGEL BARRERA HERNANDEZ, COMISARIO

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A201610131023300862

Fecha: 13/10/2016



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad (FME: N-2017001748)

20170000377100N1

Número Único de Documento

Datos de inscripción

NCI

201700003771

Fecha inscripción

11/01/2017 02:05:06 T.CENTRO

Fecha ingreso

11/01/2017 02:05:06 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados